

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2649923

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SALAMANCA

Solicitud de modificación de cauce Quebrada Q24 "Proyecto Adaptación Operacional", Provincia del Choapa, Región de Coquimbo

Renzo Guiliano Stagno Finger, chileno, abogado, RUT N° 14.119.805-K, y Carolina Ocaranza Balladares, chilena, abogada, RUT N° 13.645.785-3, en representación de MINERA LOS PELAMBRES, RUT N° 96.790.240-3, sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliados para estos efectos en Av. Apoquindo N° 4.001, piso 18, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, a la señora Directora Regional de Aguas respetuosamente decimos:

MINERA LOS PELAMBRES, RUT N° 96.790.240-3, en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, solicita la aprobación del proyecto "Solicitud de Modificación de Cauce Quebrada 24 "Proyecto Adaptación Operacional", ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Choapa, Comuna de Salamanca.

En el recorrido propuesto se atraviesan cauces que forman parte de la red de drenaje natural presente en el área del proyecto. En particular, la quebrada sin nombre denominada Q24, es atravesada por el NSTC y SRAII:

La Quebrada Q24 atraviesa un camino privado mediante un cajón de hormigón existente de sección cuadrada de 3,0 x 3,0 m y 53,3 m de largo. El cruce de la cañería NSTC D=8" y de la SRAII D=28"; se producirá sobre la obra existente y bajo la plataforma vial, mediante zanja abierta, a una profundidad mínima de 1,2 m medidos desde la rasante del camino a la clave de los ductos. Las cañerías tendrán un relleno de protección de 22,5 m de extensión.

Las obras de atraveso se ubican en las siguientes coordenadas UTM (m), referidas al Datum WGS 84, Huso 19S:

Nombre Obra	Cauce Asociado (IGM)	Obra asociada	Coordenadas (Datum WGS 84, Huso 19S)	
			Este (m)	Norte (m)
Quebrada 24 (Q24)	Quebrada	SRAII	346.279	6.472.935
Quebrada 24 (Q24)	Quebrada	NSTC	346.278	6.472.936

Las obras de modificación de cauce objeto de la presente solicitud se encuentran aprobadas ambientalmente por el Servicio de Evaluación Ambiental mediante la Resolución Exenta N° 20230400190 del 23 de octubre del 2023, la cual aprueba el Proyecto de Adaptación Operacional.

Mayores antecedentes técnicos del proyecto pueden ser consultados en dependencias de la Dirección Regional de Aguas, Región de Coquimbo.

CVE 2649923

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

